

EXP. N°: 040025-000237-16

Secretaría de Descentralización

SESIÓN: 25/04/2016

Montevideo, 10 de abril de 2016

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración

Prof. Rodrigo Arim

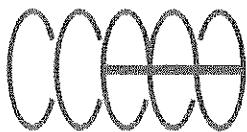
Visto: que desde el año 2014 algunos estudiantes del CIO OS de la Regional Norte de la ciudad de Salto, han continuado sus estudios de la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) de la ciudad de Concordia, República Argentina,

Atento: que la oferta de unidades curriculares que brinda la UNER a dichos estudiantes, permite a los mismos completar una importante cantidad de créditos necesarios para la obtención del título de Contador Público por parte de nuestra casa de estudios:

Considerando: la razonable equivalencia existente entre los contenidos de las Unidades Curriculares de la FCEA y de la UNER

Se solicita: otorgar las reválidas según el siguiente cuadro:

Asignatura Cursada en UNER Contador Público – Plan 2011	Asignatura o créditos Revalidados en FCEA Contador Público – Plan 2012
Sistemas Administrativos	Procesos y Sistemas de Información
Introducción a la Filosofía y al conocimiento científico	Área social 10 créditos
Matemática Financiera y Actuarial	Matemática Financiera
Estadística	Introducción a la Estadística
Microeconomía	Área económica 10 créditos
Contabilidad II	Contabilidad General 2
Sistemas de Costos	Modelos y Sistemas de Costos
Macroeconomía	Macroeconomía 1
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Análisis de Estados Contables	Área contable 10 créditos
Auditoría	Auditoría 1
Costos para la Gestión	Costos para la Gestión
Administración Financiera	Finanzas Corporativas



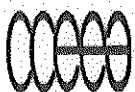
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Universidad de la República

Secretaría de Descentralización

Sin otro particular saludan muy atte.

Elena Sivori

Diego Álvarez



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

87.

(Exp. N° 040025-000237-16) - Visto la nota remitida por los Profs. Elena Sivori y Diego Álvarez, que luce a fs. 1 y 2 (uno y dos).

Considerando:

1. Que desde el año 2014 algunos estudiantes del CIO OS de la Regional Norte de la ciudad de Salto, han continuado sus estudios en la carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Argentina.
2. Que la oferta de unidades curriculares que brinda la UNER a dichos estudiantes, permite a los mismos completar una importante cantidad de créditos necesarios para la obtención del título de Contador Público por parte de nuestra casa de estudios.
3. La razonable equivalencia existente entre los contenidos de las unidades curriculares de la FCEA y de la UNER.

El Consejo de Facultad resuelve:

Autorizar las siguientes reválidas de asignaturas cursadas en la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina, en la carrera de Contador Público, Plan 2011, por equivalentes de la carrera de Contador Público - Plan 2012, de acuerdo al detalle que luce a continuación:

Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina - Carrera de Contador Público - Plan 2011	Asignatura o créditos revalidados en FCEA, Carrera de Contador Público - Plan 2012
Sistemas Administrativos	Procesos y Sistemas de Información
Introducción a la Filosofía y al Conocimiento Científico	Área Social - 10 créditos
Matemática Financiera y Actuarial	Matemática Financiera
Estadística	Introducción a la Estadística
Microeconomía	Área Económica - 10 créditos
Contabilidad II	Contabilidad General II
Sistemas de Costos	Modelos y Sistemas de Costos
Macroeconomía	Macroeconomía I
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Análisis de Estados Contables	Área Contable - 10 créditos
Auditoría	Auditoría I
Costos para la Gestión	Costos para la Gestión
Administración Financiera	Finanzas Corporativas

(11 en 11)

Pase a Secretaría de Descentralización

Antonieta Bailador
Jefe Administrativo